



BANDO FIESTAS PATRONALES SANTA ÁGUEDA 2024

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 21.e) de la Ley de Régimen Local 7/85, del 2 de abril, Reguladora de las Bases Régimen Local; de Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad ciudadana, y demás normas concordantes vengo en disponer.

Que con motivo de la celebración de las **Fiestas Patronales de Santa Águeda en El Pajar**, a celebrar desde el **05 al 14 de abril de 2024**, por motivos de **seguridad y prevención**, se disponen las restricciones y prohibiciones siguientes:

- **PRIMERO:** Con motivo del montaje y desmontaje las diferentes instalaciones del espacio ferial queda prohibido el estacionamiento en el lugar establecido a tal fin, desde el día 02 de abril hasta el 16 de abril del 2024.
- **SEGUNDO:** Con motivo de la celebración de la Feria, desde el día 05 al 14 de abril de 2024 (ambos inclusive) queda prohibido estacionar y circular dentro del recinto ferial, ubicado en la carretera general a partir de las 18:00 horas.
- **TERCERO:** Con motivo de los diferentes actos a celebrar, desde el día 05 al 13 de abril (ambos inclusive), desde las 18.00 horas, queda prohibido el acceso de vehículos desde la barrera situada en la zona del torreón, excepto aquellos que acrediten su residencia en El Pajar (DNI), trabajadores de las diferentes empresas del pueblo y clientes (excepto vehículos de transporte colectivo), autoridades, así como los de Seguridad y Emergencias. (*)
- **CUARTO:** Con motivo de la celebración de la Romería el 06 de abril, queda prohibida la circulación de los vehículos durante la celebración de la misma a partir de las 18:00 horas. El trayecto de la misma será desde la entrada del poblado C.E.S.A., carretera general GC-505, llegada al Barrio de El Pajar, finalizando en la plaza del pueblo (subida ermita).
- **QUINTO:** Con motivo de la celebración del evento Pajareros al Sol, el día 07 de abril, se prohíbe la circulación en la vía de acceso a la playa. Excepto los vehículos de Seguridad y Emergencias.
- **SEXTO:** Con motivo de la celebración del Asadero Popular, el día 14 de abril, se prohíbe el acceso de vehículos desde la barrera situada en la zona del torreón desde las 11:00 horas, excepto aquellos que acrediten su residencia en El Pajar (DNI), así como los de Seguridad y Emergencias.

(*) Hasta completar plazas de estacionamiento existentes.

El cierre de hará efectivo los días y horarios mencionados, procediendo a la retirada de los vehículos estacionados en la vía por medio de la Grúa Municipal hasta el completo despeje de la misma.

Por tanto, se solicita la colaboración ciudadana con el fin de reducir los problemas de tráfico que se puedan generar, y se recomienda a todos los usuarios que procuren el estacionamiento y la circulación por zonas distintas a las mencionadas y en especial el acatamiento de las instrucciones del personal de la Organización, de Protección Civil y de los agentes de la Policía Local destinados al efecto.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE - PRESIDENTE,
Marco Aurelio Pérez Sánchez.

| | | |
|-------------------------------|---|---|
| Firmado por: | MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde-Presidente Ver firma | Fecha: 01-04-2024 12:39:44 |
| Nº expediente administrativo: | 2024-005379 Código Seguro de Verificación (CSV): 253523F62B6314319E52A67F3B48C763 | Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/253523F62B6314319E52A67F3B48C763 |
| Fecha de sellado electrónico: | 01-04-2024 12:56:34 Ver sello | - 1 / 1 - Fecha de emisión de esta copia: 01-04-2024 12:56:35 |